

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 21 de mayo de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 302/2019.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 302/2019. Negociado: A1.

NIG: 2906744420190003625.

De: Don Miguel Ángel Rodríguez Guerrero.

Abogado: Pablo Benavides Alcalá.

Contra: Molino y Limpieza de Vidrio, S.A.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 302/2019 se ha acordado citar a Molino y Limpieza de Vidrio, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 5.6.19 a las 12:25 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Molino y Limpieza de Vidrio, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.